

MINUTA

Reunión Mesa de Trabajo

Solicitud de revisión de RCA N°067/2004 Embalse Convento Viejo Art. 25 Quinquies Ley 19.300

8 de octubre de 2014,

Esta reunión fue realizada para presentar los resultados preliminares de la encuestas aplicadas en la nueva zona de resguardo, es decir en los polígonos S1, S2, S3. Esta presentación además está considerado los obtenidos por la aplicación del instrumento “encuesta” a arrendatarios de predios fiscales del sector S1

Participantes:

- Representantes de la Municipalidad de Chimbarongo
- Representantes de la SEREMI de Bienes Nacionales Región de O’Higgins
- Representantes de los Arrendatarios de Bienes Fiscales
- Representantes de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
- Representante de la Inspección Fiscal de la Concesión Embalse Convento Viejo
- Seremi de Obras Pública

Desarrollo:

Se inició la presentación a cargo a del profesional Señor Álvaro González, la cual estuvo centrada en los resultados que arrojó la encuesta en el sector de Colonia Quinta, para posteriormente seguir con datos obtenidos a partir de los pequeños y medianos agricultores que arriendan predios fiscales a Bienes Nacionales,

Los resultados de los propietarios de Colonia Quinta establecen que solo existe una persona que está de acuerdo en sufrir la expropiación, el resto menciona que no se siente afectado por el nivel freático de la napa subterránea, por lo tanto no existe motivo para emigrar de la zona de Colonia Quinta.

El Presidente de la Junta de Vecinos de Colonia Quinta, comenta que está en desacuerdo con el número de familias encuestadas v/s, las que ellos manejan según propia información, la cual corresponde a 129 familias pertenecientes a Colonia Quinta. Y la cifra entregada en la presentación es equivalente a 69 familias completamente encuestadas.

La Jefa de la Unidad de Medio Ambiente y Territorio, aclara que en las encuestas fueron respaldadas en terreno por la secretaria de la Junta de Vecinos de Colonia Quinta, que oficializó de Ministro de Fe, en las entrevistas con los propietarios del sector residencial.

El Alcalde menciona que no envió profesionales solo de ministro de fe, sino que en la participación directa de la aplicación de la encuesta, por lo que resolvió iniciar una campaña paralela, a cargo del municipio, y usando una metodología distinta a la aplicada por el MOP, en los sector 3.

El Inspector Fiscal aclara que la encuesta fue realizada dentro del polígono S3, no en toda la zona correspondiente a Colonia Quinta, es decir solo a aquellas casas que se encuentran en la cota 269 hasta la cota 273.

Los profesionales de la UMAT explican que la comisión de Evaluación Ambiental, VI Región, no ha aprobado bajo ninguna circunstancia de las medidas de compensación propuesta por el MOP ya que esta comisión solicito trabajar en el Art. N°8 del DS 95 del reglamento.

En los resultados de las encuestas, que fueron expuestos en reunión, se indicó que todos los agricultores requieren de riego para sus siembras, sin embargo, la gran mayoría ha sido afectada por el aumento del nivel freático.

El representante de los agricultores menciona que había dos preguntas del instrumento que confundieron a los arrendatarios, la pregunta que tiene que ver con anegamiento y afectación ambiental por IANP.

Compromisos adquiridos:

- **Primer acuerdo:** Se acuerda que la I. Municipalidad de Chimbarongo, precisamente el alcalde Sr Cosme Mellado se comprometió a entregar los resultados de las encuestas realiza por ellos en el sector de Colonia Quinta.
- **Segundo acuerdo:** La junta de vecinos de Colonia Quinta adquirió el acuerdo de enviar la información de las familias que ellos tienen conocimiento que residen en la zona señalada.
- **Tercer Acuerdo:** La UMAT enviará la presentación al alcalde y a la directiva de junta de vecino Colonia Quinta.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1: Profesional de la UMAT realizándola la presentación



Foto 2: Toma de asistencia